OBLIGACIÓN ESPECIFICAS COMPONENTE ADMINISTRATIVO No 1



- [illegible] en [illegible] actualizada [illegible] la [illegible] información técnica [illegible] administrativa [illegible] financiera [illegible] jurídica en el expediente contractual físico y en los [illegible] electrónicos [illegible] del ICBF de acuerdo [illegible] con los datos en el presente contrato, [illegible] del Manual de Contratación vigente, [illegible] del Lineamiento Técnico de la Modalidad Integrada, [illegible] la Modalidad Comunitaria de Centros de Apoyo a la Infancia, demás [illegible] normatividad que le aplique.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de agosto de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 01, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación fraternidad.

Dio cumplimiento a la actualización de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, conforme a las disposiciones contractuales y a la normatividad vigente aplicable.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad